

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 26/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2023 00739	Ejecutivo	BETTHY PAOLA CASTELLANOS CASAS	ADRIATICA COOPERATIVA MULTIACTIVA - COOPA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 00772	Ejecutivo	ANA YULIANA TELLEZ REYES	FORTIS AFIANZADORA S.A.S.	Auto de Trámite Por Secretaría, REMÍTASE el oficio- ORDENAR la entrega del título- REQUIERE a la parte- término 10 días- APROBAR la liquidación de costas	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 00990	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA COMFENALCO ANTIOQUIA	FENIX INGENIERIA GH SAS	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los Juzgados Pequeñas Causas Laborales de MEDELLÍN	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 00992	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	CARBONES CARIDAD DEL COBRE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 00997	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SERVICIOS GENERALES DISEÑOR Y CONSTRUCCION SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 00998	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	DISTRIBUIDORA MORE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 00999	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CONEXIONESJ&J SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01002	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	DISTRISUA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01003	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CONSORCIO AEROPUERTOS 2018	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los Juzgados Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta - Magdalena	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01004	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	UNION TEMPORAL BOLIVAR	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los Juzgados Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo - Sucre.	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01005	Ordinario	OMAR CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Laborales del Circuito BTÁ	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01006	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ROSA MARIA OLMOS DE GOMEZ	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los Juzgados Pequeñas Causas Laborales de Corozal - Sucre.	25/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2023 01008	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ALEÑA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01010	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	DASATA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01012	Ordinario	JORGE ENRIQUE POVEDA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Laborales del Circuito BTÁ	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01013	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	CLINICA MEDICOS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01014	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	OBRAS H&M SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01015	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01016	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	FULA CONSTRUCCIONES SAS EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01017	Ordinario	DIANA ELENA MEJIA ESTRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Laborales del Circuito BTÁ	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01018	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	COMPAÑIA JO 09 SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	
11001 41 05 006 2023 01032	Ejecutivo	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.,	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	25/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

26/04/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

SECRETARIO

Firmado Por:
Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b813b1175107b13a1a6d5e58518dc2ff668a42d1f4233736c55872c6d0ad48**

Documento generado en 25/04/2024 06:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>